



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA COLEGIO MÉDICO DE CHILE (A.G.)

De conformidad con los artículos 9 N°3, 32, 33, 34, 36, 37 y 38 de los Estatutos Sociales, cítase por el Consejo Nacional a Asamblea General Extraordinaria del Colegio Médico de Chile (A.G.) para el día **24 de junio de 2025, a las 20:00 horas**, mediante videoconferencia, para los efectos previstos en el artículo 36 N°3º de los Estatutos Sociales.

La Tabla de la Convocatoria es la siguiente: Elegir al reemplazante del Primer Vicepresidente del Colegio Médico de Chile por haber renunciado a su cargo, en virtud de lo preceptuado por el numeral 2º del artículo 17 de los Estatutos Sociales, y, eventualmente, elegir al reemplazante del Secretario Nacional, Tesorero Nacional o Prosecretaría, si alguno de ellos fuere elegido en un cargo diverso del que actualmente detentan.

De acuerdo con el artículo 17, números 2º y 4º, de los Estatutos Sociales, la elección del reemplazante en el cargo de Primer Vicepresidente, o en alguno de los otros cargos de Mesa Directiva Nacional, si fuere el caso, deberá ser aprobada con el voto favorable de los dos tercios de los miembros de la Asamblea con derecho a voto, en ejercicio.

Podrán asistir a la Asamblea, con derecho a voz y voto, las personas señaladas en el artículo 33 de los Estatutos de la Orden, a quienes se enviará el link correspondiente para acceder a la videoconferencia con 24 horas de anticipación, a lo menos, mediante correo electrónico.

Asimismo, podrán también asistir a la sesión, con derecho a voz, los médicos colegiados que estén al día en el pago de sus cuotas sociales, según dispone el inciso final del artículo 33 de los Estatutos, quienes deberán enviar su solicitud para participar en la Asamblea a más tardar el día 22 de junio de 2025, al correo electrónico asambleaextraordinaria2025@colegiomedico.cl. El link para acceder a la videoconferencia se les enviará el día 23 de junio de 2025.

MESA DIRECTIVA NACIONAL Y H. CONSEJO NACIONAL